



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, ocho de agosto de dos mil veintidós

Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	YOLANDA LEYDA VERGARA GIRALDO
Demandado	LITAPEPE S.A.S.
Radicado	05 736 31 89 001 2021 00150 00
Providencia	Auto de sustanciación No.205-81
Decisión	Aprueba liquidación costas

Como quiera que la liquidación de costas no fue objetada, se le imparte su aprobación, conforme lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Ejecutoriado la presente decisión, archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 49

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 4 del mes de agosto de 2022 a las 8:00 am.

Braya Lorena
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCÍA
Secretaria

A.c